



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Botón de pánico					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXT/LLA/BP/SMTP	
Es una herramienta tecnológica gratuita, de uso sencillo y rápido, para atender los auxilios y denuncias de violencia en tiempo y ubicación real de las y los solicitantes, lo que permite una respuesta eficaz y oportuna ante cualquier delito o incidente que se presente y afecte a la población					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 6, inciso a, fracción II, 16 párrafo segundo y artículo 21 párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículos 111 y 130 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública Artículos 78, 81 y 100 de la Ley de Seguridad del Estado de México Artículos 12 fracción VIII del Reglamento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Artículos 143 y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 3, 33, 35 y 36 de la Ley de Regulación el Uso y las Tecnologías de la Información y Comunicación para la Seguridad Pública del Estado de México Artículos 11 y 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículos 152 y 155 título décimo primero del Bando Municipal.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO		DIRECCIÓN WEB: https://play.google.com/store/apps/details?id=mx.gob.ixtapaluca.alerta&hl=es_MX&gl=US	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la ciudadanía lo requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS					
1. Teléfono con sistema operativo android 7.0 o superior.		No aplica		No aplica	
2. Ubicación activada en el teléfono.		No aplica		No aplica	
3. Contar con datos al momento de utilizar la aplicación.		No aplica		No aplica	
4. Estar registrados en la aplicación		No aplica		No aplica	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
No aplica		No aplica		No aplica	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
No aplica		No aplica		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. El ciudadano puede unirse al programa de botón de pánico directamente por medio de la aplicación de botón de pánico la cual descarga de la tienda de su teléfono con sistema operativo android; 2. Ingresar los datos personales que se solicitan dentro de la aplicación; y 3. Espera el tiempo que esta le indica (de 5 a 10 minutos) hasta que la aplicación le notifica que ya está disponible la aplicación para cualquier emergencia			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 minutos de respuesta			
COSTO:		GRATUITO Fundamento jurídico: art. 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO N/A TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			



IA

DEPENDENCIA U ORGANISMO: UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:

Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana del Municipio De Ixtapaluca Área de Sistemas Y Radiocomunicación

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: Licenciado Juan Antonio Soberanes Garrido

DOMICILIO: CALLE: Hacienda las ánimas esquina hacienda corralejo NO. INT. Y EXT.: S/N

COLONIA: Geovillas de santa bárbara MUNICIPIO: Ixtapaluca

C.P.: 56536 HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Las 24 horas los 365 días del año

LADA: TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

55 59729968 1035 No aplica No aplica

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA: No aplica

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA: No aplica

DOMICILIO: CALLE: No aplica NO. INT. Y EXT.: No aplica

COLONIA: No aplica MUNICIPIO: No aplica

C.P.: No aplica HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: No aplica

LADA: TELÉFONOS: EXTS.: FAX: CORREO ELECTRÓNICO:

N/A No aplica No aplica No aplica No aplica

FORMATO(S) DESCARGABLES No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1: ¿Por qué al instalar la aplicación no me deja registrar?

RESPUESTA: El botón de registro se encuentra desactivado, esto con la finalidad de tener una comunicación directa para corroborar que los datos proporcionados mediante las diferentes formas de registro sean verídicos y tener un control de personas inscritas a la plataforma.

PREGUNTA FRECUENTE 2: ¿Es obligatorio dar los datos personales para activar la aplicación?

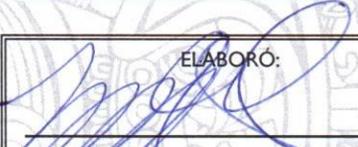
RESPUESTA: Si, por que se trata de tener comunicación directa con el ciudadano registrado en la base de datos, con el fin de verificar la veracidad y darle la atención lo más rápido posible, auxiliándonos de los datos que pueda proporcionar al momento de realizarle una llamada telefónica o localizarlo mediante su ubicación encendida en el dispositivo móvil.

PREGUNTA FRECUENTE 3: ¿Por qué en mi celular no descarga la aplicación?

RESPUESTA: Porque su dispositivo celular puede tener una versión de sistema operativo android inferior a 7.0, sistema operativo ios o no tener play store.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

NO APLICA

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtro. Jorge Aguirre Valencia Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General De Seguridad Y Prevención Ciudadana</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Licenciado Juan Antonio Soberanes Garrido Director de Seguridad y Prevención Ciudadana del Municipio de Ixtapaluca</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/MARZO/2025.</p>
--	---	--